Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03875 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 170-SRT-2016 EXPTE. N° 20.126/14

TARTAGAL, 23 de mayo de 2016

VISTO, la Resolución Nº 586-SRT-14 por la que se designa a la Prof. Leila Jimena OVANDO, como Jefe de Trabajos Prácticos interina temporaria con dedicación simple, para la asignatura Literatura Hispanoamericana el 16 de marzo de 2015 y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Nº 063-SRT-15 y 368-SRT--15 se prorroga la designación hasta el 31 de diciembre de 2015.

QUE la designación de la Prof. Leila Ovando está imputada en las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Martha Barboza, designada Vicedirectora de Sede Regional Tartagal.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Considerar prorrogada la designación de la Prof. Leila Jimena OVANDO, D.N.I. Nº 35.783.980, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Martha Barboza, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva. .

ARTICULO 3º: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social, a la Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama

ing. Estela Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

ALTA SEDE

BIFECTORA Sede Regional Tartagal UNSa